

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16484** *CANAL EUSKADI, SOCIEDAD LIMITADA*

Declaración de Insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 803/10, Pieza Ejecución N.º 83/11); y para el pago de 2.067,45 euros de principal, 413,49 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Canal Euskadi, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110033733-1